



Agencia municipal.

SELLO CUARTO, CUARREN
TAMARAVIDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

gents, Regidores, D. Fran.^{co} de Paula Exco
D. Pedro Ignacio Sauri, D. Manuel Ortiz
Diputado, D. Juan Tomales de Rivera, Regi-
dor y Procurador Síndico General, D. Me. Sando
Síndico Penonero, y acordaron lo siguiente
Situacion En este Ayuntamiento. Entre Bernardo Penon
O Portero de Sala y Seraphic haver citado a
todos los Cavalleros Regidores Diputados y
Síndicos q^e han podido ser hauidos

Oficio del Real
Sobre la venta
del Pevado en el
Atuelle.

Viene un Oficio del Excmo. J. Capitan
G. de Navarra de este Departam. su p^{ta}. he
Nel Corriente en que manifiesta haver dado
la orden Combeniente a el Comandante prin-
cipal de Matriculas, para q^e providencie
lo q^e correspondia a fin q^e la venta del
Pevado se haga al Publico sin que
paderec penurias, como tambien a los
Matriculados p^{or} los motivos q^e contiene:
Y entendiendo p^{or} esta Ciudad Acuerdo: Queda
en su inteligencia

